

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día diecisiete de julio de 2024 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día diecinueve de julio de 2024 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
 - Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio en curso.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.

- 2. Acuerdos Protocolarios.
- 3. Ratificación del Decreto de la Presidencia de Adhesión a la Agrupación Oleoturismo en España.
- Propuesta de alteración del régimen ordinario de sesiones de órganos colegiados correspondientes a los meses de agosto y septiembre próximos.
- 5. Aprobación Adenda al Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de la Salud y San Rafael, en Córdoba.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

- 6. Aceptación de la ampliación de la delegación de competencias en materia de gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Hornachuelos a la Diputación Provincial.
- 7. Adenda Convenio entre Diputaciones Provinciales andaluzas y Consejería de Turismo Regeneración, Justicia y Administración Local para el desarrollo de CEP@L (Catálogo Electrónico Procedimientos Administración Local).
- 8. Plan de Colaboración con EELL de la provincia de Córdoba en materia de Equipamientos Informáticos 2024.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 3

oc001_convocate

Código seguro de verificación (CSV): C3DC FCC0 B282 92F3 7DCF

C3DCFCC0B28292F37DCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 12-07-2024

Num. Resolución: 2024/00006227

Insertado el: 12-07-2024



- Ratificación de Decreto sobre la decimotercera modificación de ejecución de proyectos presentados en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a Municipios y ELA en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia" (Ejercicio 2023)
- 10. Decimocuarta modificación de ejecución de proyectos presentados en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a Municipios y ELA en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia" (Ejercicio 2023).
- 11. Instrucciones para la aplicación del incremento retributivo previsto en la la RDL 4/2024 de 26 de junio para el personal de las Entidades y Organismos dependientes de la Diputación.
- 12. Solicitud de funcionarios provinciales para el abono de indemnización por gastos de representación y defensa en juicio.
- 13. Solicitud de Diputada provincial para el abono de indemnización por gastos de representación y defensa en juicio.

COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO.

- 14. Concesión al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque de prórroga en la ejecución del proyecto subvencionado en el marco del Programa Pozos 2023.
- 15. Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno aprobando las Bases de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PFEA 2024.
- 16. Adenda al Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, EPREMASA y el Ayuntamiento de Montemayor para la Reparación y Mejora del camino rural de "Mingo Hijo" en el término municipal de Montemayor (Córdoba).
- 17. Aportación por la Diputación Provincial de Córdoba de su medio propio TRAGSA al Ayuntamiento de Cabra para la "Recuperación de la Ladera norte del Barrio de la Villa" en Cabra.
- Aportación por la Diputación Provincial de Córdoba de su medio propio TRAGSA al Ayuntamiento de Zuheros sobre actuaciones a ejecutar del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
- 19. Aprobación provisional del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados de la obra "Mejora de la CO-4104 de A4 a Montoro por el cementerio".
- 20. Aprobación provisional y de la relación de bienes y derechos afectados de la obra "Mejora de CO-7210 de Carcabuey a CO-8211 por Zagrilla Alta (Priego de Córdoba) 1ª Fase".
- 21. Modificación del Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos del principal contra el Despoblamiento rural (ALDEAS) 2022-2023, anualidad 2023, a petición del Ayuntamiento de El Carpio.
- 22. Protocolo General entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía para la cooperación en materia de ordenación del territorio, urbanismo y disciplina urbanística en la provincia de Córdoba.

PROPOSICIONES

23. Retribuciones Personal Funcionario y Laboral de la Diputación Provincial de Córdoba con arreglo al artículo 6 del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 3

oc001_convocate

Num. Resolución: 2024/00006227



- 24. Retribuciones del Personal Eventual con arreglo al artículo 6 del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- 25. Retribuciones e indemnizaciones miembros de la Corporación con arreglo al artículo 6 del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los Conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- 26. Proposición con nº de Registro 3663 sobre el apoyo al comercio tradicional en la provincia de Córdoba.
- 27. Proposición con nº de Registro 3664 en defensa de la candidatura "Paisajes del Olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos" a Patrimonio Paisajístico Mundial. (GEX: 2024/)
- 28. Proposición con nº de Registro 3666 sobre la supresión de plazas públicas en Andalucía de FP a distancia.
- 29. Proposición con nº de Registro 3671 relativa a la creación de una oficina de asistencia técnica a municipios con menores de 10.000 habitantes de la provincia de Córdoba.
- 30. Proposición con nº de Registro 3674 relativa a la garantía de atención sanitaria a la población andaluza durante el verano 2024.
- 31. Proposición con nº de Registro 3669 de apoyo al sector primario andaluz por parte del Gobierno de España mediante una fiscalidad adaptada a sus actuales situaciones y circunstancias.
- 32. Proposición con nº de Registro 3670 en defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas Comunidades Autónomas frente a otras.
- 33. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.
- 34. Resoluciones de la Presidencia.
- 35. Informes de la Presidencia.
- 36. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 3 / 3

oc001_convc

Código seguro de verificación (CSV): C3DC FCC0 B282 92F3 7DCF

C3DCFCC0B28292F37DCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 12-07-2024

Num. Resolución: 2024/00006227

Insertado el: 12-07-2024